Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas

LLAMADO MOPC Nº 04/2014 ID SICP Nº 275.116

Asunción, 27 de junio de 2014.

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de evaluación técnica, el informe económico – financiero, el acta de recepción y apertura de propuesta, referente a la oferta presentada en el marco del Llamado *MOPC* ***Nº 04/2014 "CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS AUTOMATIZADOS Y MAQUINAS REGISTRADORAS PARA PEAJES"***, cuyo acto de recepción y apertura de la oferta, se realizó el 30 de mayo de 2014, dónde según constancia del acta se presentó el siguiente oferente:

Nro.	*EMPRESA*	*PRECIO UNITARIO TOTAL IVA (incluido) Guaraníes LOTE 1*	*PRECIO UNITARIO TOTAL IVA (incluido) Guaraníes LOTE 2*
1	*HARD & SOFT S.A.*	*4.422.000.-*	*279.110.030.-*

CONSIDERANDO:

Que, el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos Nº 588 de fecha 09 de junio de 2014, dice (sic): "*Que, la Secretaria del Comité de Evaluación de Ofertas, por* ***Memorándum SCEO Nº 132/14,*** *de fecha 02 de junio de 2014, solicita la evaluación jurídica de los documentos* ***"originales"*** *presentados por la empresa* ***HARD & SOFT S.A. (RUC N° 80017149-7)****; en el llamado de referencia.*

Que, se observa en el expediente, copia del Acta de Recepción de Sobres, que se llevó a cabo en el Salón de Capacitaciones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día treinta de mayo de 2014.

Que, la Secretaria del Comité de Evaluación de Ofertas, por Memorándum ***SCEO Nº 141/14****, de fecha 06 de junio de 2014, remite el original de la* ***Providencia Interna DCG-dg Nº 14/14****, de fecha 06 de junio de 2014, del* ***Departamento de Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación****, que se expide aclarando que se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta., en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), IAO 19.1; 20.2 y 20.2 e) del Pliego de Bases y Condiciones.* ***Del análisis realizado, por el mencionado departamento, se deduce que la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la empresa HARD & SOFT S.A., CUMPLE con lo requerido en el PBC.-***

Que, habiendo procedido a la verificación de la carpeta presentada por el oferente, conforme a lo establecido en la ***Sección VII – Anexo I Documentos que componen la Oferta****, del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas,* ***esta Dirección informa:***

	HARD & SOFT S.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	*CUMPLE*
B) *Garantía de Mantenimiento de Oferta** *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de*	*CUMPLE*

Lic. Marta Benítez Morinigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abog. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abog. DIONISIO MERELES
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

...LLERMO ALCARAZ
...inistro de Administración y Finanzas
MOPC

seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	
D) Documentos legales ***Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.***	
*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*CUMPLE*
*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*CUMPLE*
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*CUMPLE*
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*CUMPLE*

Expresa además:

Conforme lo visualizado en la planilla ut supra la oferta presentada por HARD & SOFT S.A., CUMPLE con la presentación de la documentación legal requerida.

Por último, es oportuno traer a colación el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública".

Concluye diciendo:

POR TANTO, corresponde que el ***Comité de Evaluación de Ofertas prosiga con los trámites administrativos pertinentes,*** *atendiendo a los intereses de la institución, conforme a las*

Lic. Marta Benítez Morinigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abog. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

GUILLERMO ALCARAZ
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. DIONISIO MERELES
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y sus modificaciones.

Que, el Comité de Evaluación, por memorando SCEO Nº 133/2014, solicitó a **la Dirección de Planificación Económica** el análisis de los requisitos económicos y financieros requeridos en el PBC, remitiendo el análisis correspondiente por memorando Nº 58 de fecha 03 de junio de 2014 que expresa cuanto sigue (sic):

INTRODUCCIÓN

En el presente Informe se expone el resultado de la Capacidad Financiera de la empresa participante en el marco del ***LLAMADO M.O.P.C. Nº 04/2014, CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN,*** *PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS AUTOMATIZADOS Y MAQUINAS REGISTRADORAS DE PEAJE.*

II RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta de Recepción de Oferta, de fecha 30 de Mayo de 2014, participa la empresa HARD & SOFT S.A.

III CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

La convocante efectuará la calificación del oferente utilizando los requisitos establecidos en la ***SECCION II "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN"; Punto 2) Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36); Ítem (a)*** *Capacidad Financiera;* ***Sub Ítems:*** *Ratio de Liquidez; Endeudamiento y Rentabilidad,* ***Páginas Nº 7 y 8 del PBC.*** *Con el objeto de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:*

- ***Ratio de Liquidez****: Activo Corriente / Pasivo Corriente. Deberá ser = ó > 1 (igual o mayor a uno), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2011, 2012 y 2013)*
- ***Endeudamiento****: Pasivo Total / Activo Total. Deberá ser = ó < 0,80 (igual o menor a cero con ochenta), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2011, 2012 y 2013.)*
- ***Rentabilidad****: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El resultado en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2011, 2012 y 2013).*

Observación: *En caso de tratarse de empresas consorciadas, cada integrante deberá cumplir con el 100% de los requisitos establecidos.*

IV EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

4.1 Base Documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera

La evaluación de los índices financieros fue realizada en base a los Balances Generales correspondientes a los años (2011, 2012 y 2013), para el efecto se procedió a la verificación de las carpetas de ofertas (Copias) presentadas por los oferentes, la cual se hallan bajo la custodia de la Secretaria de la U.O.C.

4.2 Evaluación de la Capacidad Financiera

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "Cumple" o "No Cumple".

Nº	EMPRESAS	RATIO DE LIQUIDEZ (Promedio de los 3 años)		ENDEUDAMIENTO (Promedio de los 3 años)		RENTABILIDAD (Promedio de los 3 años)		CRITERIOS
1.-	HARD & SOFT S.A.	4,83	C	0,21	C	95,06%	C	CUMPLE

Lic. Marta Benítez Morínigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abog. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

GUILLERMO ALCARAZ
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. DIONISIO MERELES
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Al respecto, se anexan las siguientes planillas: ***Anexo "A"*** *referente al RESUMEN ECONÓMICO FINANCIERO, donde se detallan los resultados del análisis financiero,* ***ANEXO "B"*** *– ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera de los oferentes.*

V CONCLUSIÓN

Que, con las informaciones contenidas en los Estados Financieros presentado por los oferentes, se concluye de la siguiente manera:

a) ***Ratio de Liquidez:*** *Todas las empresas evaluadas,* ***CUMPLEN*** *con los requisitos mínimos establecidos en el PBC.*

b) ***Endeudamiento:*** *Todas las empresas evaluadas,* ***CUMPLEN*** *con los requisitos mínimos establecidos en el PBC.*

c) ***Rentabilidad:*** *Todas las empresas evaluadas,* ***CUMPLEN*** *con los requisitos mínimos establecidos en el PBC.*

Que por memorando D.A. Nº 290 fue remitido el informe de evaluación, de la **Dirección de Bienes y Suministros**, que en su parte pertinente menciona:

2) EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen la oferta presentada, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

3.1. EXAMEN PRELIMINAR.

Se verificó que el oferente haya presentado todos los documentos referente a los aspectos evaluados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA.

FACTORES	*CUMPLE / NO CUMPLE*
1 Que cuente como mínimo con 3 (tres) años (2011, 2012, 2013) de experiencia en el mercado del ramo del servicio ofertado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y el pago de patente Municipal al día.	*CUMPLE*
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias autenticadas de contratos ejecutados de servicio y/ o facturaciones y/o recepciones finales, de servicios similares a lo ofertado en la presente licitación, en los 3 (tres) últimos años (2011, 2012,2013). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen en un monto de 30 % de su oferta. El cálculo se obtendrá de la sumatoria total de los últimos 3 años (2011, 2012,2013), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y estén debidamente autenticados por Escribano Público.	*CUMPLE*
3. Carta de Representación exclusiva de las marcas de los equipos que se utilizan en los Puestos de Peajes.	*CUMPLE*
4- Certificados de cumplimiento satisfactorio de Contratos emitido por Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas con quienes trabajó en los últimos 3 (tres) años, como mínimo 3 (tres) Certificados.	*CUMPLE*
5- El oferente deberá garantizar a través de una Declaración Jurada que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, dentro del periodo de garantía, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	*CUMPLE*

Lic. Marta Benítez Moringo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abog. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abog. DIONISIO MERELES
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

GUILLERMO ALCARAZ
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

1) SECCION III- SUMINISTROS REQUERIDOS. 1- ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Por memorándum D.I.N° 109/2014, de la División de Informática del Departamento de Tasas de Transito dependiente de la Dirección de Finanzas, remite la evaluación de las especificaciones técnicas de acuerdo a lo requerido en el PBC, cuyo texto se expone a continuación:

"Por la presente se informa que las misma, en su oferta presentada, CUMPLE con todos los requisitos técnicos de servicios requeridos en el PBC"

2) CONCLUSIÓN FINAL

Visto todas las consideraciones expuestas precedentemente y, conforme al cumplimiento de todos los criterios de evaluación establecidos, está Sub UOC informa que el oferente ***HARD & SOFT S. A. cumple con todos los requerimientos establecidos en el PBC, para los Lotes N° 1 y N° 2.***

Que, luego de analizados el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de evaluación económico financiera, el informe de evaluación técnica, el acta de recepción y apertura de propuestas, se concluye que los criterios utilizados en el estudio y evaluación, se hallan debidamente sustentados.

Igualmente, corresponde al Comité de Evaluación analizar si el precio de la oferta susceptible de ser adjudicada, se ajusta a las estimaciones presupuestarias de la presente Licitación, y en tal sentido el Comité de Evaluación constata que el monto total de la oferta presentada por **HARD & SOFT S. A.**, se encuentra comprendido dentro de la estimación presupuestaria del llamado en cuestión.

Por lo expuesto, y en atención a lo normado en el artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"*: **ADJUDICACIÓN**. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*, el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR**, en el marco del LLAMADO MOPC N° 04/2014 "CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS AUTOMATIZADOS Y MAQUINAS REGISTRADORAS PARA PEAJES", ID N° 275.116, a favor de la empresa **HARD & SOFT S. A., con RUC N° 80017149-7**, conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COBRO DE PEAJE

Precio unitario total (IVA incluido)	Monto mínimo a Contratar (IVA incluido)	Monto máximo a Contratar (IVA incluido)
Gs. 4.422.000 (Guaraníes cuatro millones cuatrocientos veinte y dos mil)	Gs. 112.500.000 (Guaraníes ciento doce millones quinientos mil)	Gs. 225.000.000 (Guaraníes doscientos veinte y cinco millones)

Lic. Marta Benítez Morinigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abog. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abog. DIONISIO MERELES
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

GUILLERMO ALCARAZ
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

LOTE N° 2: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COBRO DE PEAJE

Precio unitario total (IVA incluido)	Monto mínimo a Contratar (IVA incluido)	Monto máximo a Contratar (IVA incluido)
Gs. 279.110.000 (Guaraníes doscientos setenta y nueve millones ciento diez mil)	Gs. 387.500.000 (Guaraníes trescientos ochenta y siete millones quinientos mil)	Gs. 775.000.000 (Guaraníes setecientos setenta y cinco millones)

2- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas .....GUILLERMO ALCARAZ Viceministro de Administración y Finanzas MOPC

Titular de la Secretaría General o representante ..... Abog. Esteban Sarubbi Secretario General y Jefe de Gabinete M.O.P.C.

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante ..... Abog. DIONISIO MERELES Director de Asuntos Jurídicos MOPC

Titular de la Sub UOC o representante ..... Lic. María Benítez Moringo Directora Dirección de Bienes y Suministros